

INFORME
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUNDO TRIMESTRE 2024 vs. 2023

ELABORADO POR:

Liliam Ivonne Bobadilla Torres – Profesional Especializado
Helmer Antonio Silva Ladino – Contratista Profesional Especializado

Juan Fernando Palacio Ortiz
Jefe Oficina de Control Interno

AGOSTO 2024
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO	4
3.	OBJETIVOS	5
3.1	General	5
3.2	Específicos	5
4.	ALCANCE	5
5.	DISPOSICIONES NORMATIVAS	5
6.	METODOLOGÍA	6
7.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	8
7.1	Análisis del Gasto a Nivel General	8
7.1.1	Análisis Gasto de Personal	11
7.1.1.1	Sueldos y Salarios	12
7.1.1.2	Sueldos de Personal	13
7.1.1.3	Horas Extras	15
7.1.1.4	Prima Técnica	18
7.1.1.5	Vacaciones	19
7.1.2	Modificación de planta de personal, estructura administrativa.	23
7.1.2.1	Planta de Personal	23
7.1.3	Gastos Generales	25
7.1.3.1	Vigilancia y Seguridad	29
7.1.3.2	Materiales y Suministros	31
7.1.3.3	Mantenimiento	33
7.1.3.4	Servicios Públicos	34
7.1.3.5	Arrendamiento Operativo	35
7.1.3.6	Viáticos y Gastos de Viajes	38
7.1.3.7	Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones	41
7.1.3.8	Comunicaciones y Transportes	43
7.1.3.9	Seguros Generales	45
7.1.3.10	Asistencia técnica agropecuaria	46
7.1.3.11	Combustibles y Lubricantes	47
7.1.3.12	Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería	49
7.1.4.3	Honorarios	50
7.1.3.13	Servicios	53
7.1.3.14	Otros gastos generales	55

7.1.4 Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	56
8. CONCLUSIONES	56
8.1 Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%	58
8.2 Rubros que presentaron Disminución dentro del período analizado	59
9. RECOMENDACIONES GENERALES	60

1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1° del Acto Legislativo 3 de 2011.

Razón por la cual, el Gobierno en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, de conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024, se estableció la elaboración y presentación a la Gerencia General de cuatro informes de seguimiento trimestral a las medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público implementadas en el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, en concordancia con la normatividad vigente relacionada con el tema.

Finalmente, la Oficina de Control Interno garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

2. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO

Las dependencias responsables para el seguimiento y cumplimiento de normas de Austeridad del segundo trimestre del año 2024 fueron:

- Oficina Asesora de Comunicaciones
- Subgerencia Administrativa y Financiera
- Grupo Gestión Servicios Generales
- Grupo de Gestión Contable

3. OBJETIVOS

3.1 General

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, evaluando el impacto de estos lineamientos en los Estados Financieros del Instituto, identificando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

3.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por el Instituto, en este caso, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2024.

4. ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del segundo trimestre de las vigencias 2024 vs 2023, a través de la verificación documental de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos, Estados Financieros comparativos emitidos del SIIF Nación II, análisis de datos estadísticos, información del Sistema de Información Diamante y demás documentación necesaria, requerida a las áreas responsables de los procesos del Instituto que intervienen en la aplicación de las políticas de austeridad.

5. DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley 2155, septiembre 14 de 2021, “*Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*”, Título III Austeridad y Eficiencia en el Gasto.
- Circular Externa 019 del 12 de julio 2024 Ministerio de Hacienda “*Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024 -Primer semestre de 2024*”.

- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.
- Decreto 301 de 2024 *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 444 de 2023. *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Directiva Presidencial 02, 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Directiva Presidencial 01, 01 de abril de 2024, *“Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua”*
- Resolución 0019365, 26/12/2023, *“Por la cual se adopta la Tabla de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Instituto Colombiano Agropecuario”*.
- Circular externa 005 de 2023 *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022”*, expedida por el Director General de Presupuesto Público Nacional (E)
- Circular externa 004 de 2024 *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”*, expedida por el director (E) General del Presupuesto Público Nacional.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 28 de junio de 2023, expedida por la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023”*.
- Circular interna ICA20224000056, agosto 16 de 2022, medidas de austeridad del gasto.

6. METODOLOGÍA

Para el seguimiento efectuado, se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Subgerencia Administrativa y Financiera, mediante radicados 20243121311 y 20243121315 del 09 de agosto de 2024, la información pertinente a sus áreas, según los

conceptos de gastos de funcionamiento señalados en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 y en la Directiva Presidencial 02 de 2023, información allegada con los memorandos 20243121626 del 13 de agosto y 20243122571 del 20 de agosto, además, el Grupo de Procesos de Selección Contractual con radicado 202413121627 del 13/08/2024 remite la información de su competencia, relacionada en el radicado 20243121311, a la Oficina de Control Interno, los gastos de personal y generales, son comparados con el mismo período en la vigencia anterior y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación II, para el período de abril a junio de 2024.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

7.1 Análisis del Gasto a Nivel General

Realizada la comparación acumulada y trimestral entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo periodo del año 2023 de las cuentas que componen el gasto general del Instituto, se evidenció **incremento del 34,30% en el Acumulado** e **incremento del 36,67% en el Trimestre**, como se muestra a continuación los cuadros N° 1 (Acumulado) y N°2 (Trimestre):

ANÁLISIS GASTO GENERAL ACUMULADO								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-JUNIO 2024		ENERO-JUNIO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
51	De Administración y Operación	\$ 162.322.650.863,48	93,70%	\$ 115.489.155.379,45	89,53%	\$ 46.833.495.484,03	40,55%	↑
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	\$ 10.374.005.432,67	5,99%	\$ 13.223.136.558,60	10,25%	(2849131126)	-21,55%	↓
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	\$ 90.336.664,12	0,05%	\$ 2.792.945,00	0,00%	\$ 87.543.719,12	3134,46%	↑
58	Otros Gastos	\$ 454.056.814,77	0,26%	\$ 282.443.783,03	0,22%	\$ 171.613.031,74	60,76%	↑
TOTAL		\$ 173.241.049.775,04	100,00%	\$ 128.997.528.666,08	100,00%	\$ 44.243.521.108,96	34,30%	↑

Cuadro No. 1 Gasto Acumulado Total segundo Trimestre ICA 2024 vs. 2023 – Fuente: SHF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

ANÁLISIS GASTO GENERAL TRIMESTRE								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
51	De Administración y Operación	\$ 100.716.172.113,85	58,14%	\$ 68.345.096.005,51	52,98%	\$ 32.371.076.108,34	47,36%	↑
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	\$ 5.413.995.220,71	3,13%	\$ 9.352.914.864,81	7,25%	(3938919644)	-42,11%	↓
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	\$ 7.731.434,00	0,00%	\$ 412.399,00	0,00%	\$ 7.319.035,00	1774,75%	↑
58	Otros Gastos	\$ 223.941.002,39	0,13%	\$ 124.460.178,20	0,10%	\$ 99.480.824,19	79,93%	↑
TOTAL		\$ 106.361.839.770,95	61,40%	\$ 77.822.883.447,52	60,33%	\$ 28.538.956.323,43	36,67%	↑

Cuadro No. 2 Gasto Trimestre Total Segundo Trimestre ICA 2024 vs. 2023 – Fuente: SHF Nación II

Para efectos del presente informe, efectuaremos análisis detallado de las subcuentas que componen la cuenta mayor 51 “De Administración y Operación”, asociadas a los “Gastos de Personal” y “Gastos Generales”, que, para el Segundo Trimestre de 2024, presentó un **incremento del 41,93% en el acumulado, incremento del 54,05% en el trimestre**, comparado con el mismo periodo de 2023; es de anotar que se excluye la cuenta 5120 “Impuestos, Contribuciones y Tasas”, como se muestra en los cuadros N° 3 y N° 4:

ANÁLISIS GASTO ACUMULADO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-JUNIO 2024		ENERO-JUNIO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101-5108	Gastos de personal	\$ 67.053.058.877,82	100,00%	\$ 51.556.649.796,65	100,00%	\$ 15.496.409.081,17	30,06%	↑
5111	Gastos Generales	\$ 89.468.718.546,43	133,43%	\$ 58.722.346.288,91	113,90%	\$ 30.746.372.257,52	52,36%	↑
SUBTOTAL		\$ 156.521.777.424,25	233%	\$ 110.278.996.085,56	214%	\$ 46.242.781.338,69	41,93%	
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 5.800.873.439,23	3,57%	\$ 5.210.159.293,89	4,51%	\$ 590.714.145,34	11,34%	↑
SUBTOTAL		\$ 5.800.873.439,23	8,65%	\$ 5.210.159.293,89	7,77%	\$ 590.714.145,34	11,34%	
TOTAL CUENTA 51		\$ 162.322.650.863,48	242,08%	\$ 115.489.155.379,45	224,00%	\$ 46.833.495.484,03	40,55%	↑

Cuadro No. 3 Gasto Acumulado de Administración y Operación 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

ANÁLISIS GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101-5108	Gastos de personal	\$ 36.473.340.720,82	54,39%	\$ 26.618.703.473,00	51,63%	\$ 9.854.637.247,82	37,02%	↑
5111	Gastos Generales	\$ 63.514.610.633,97	94,72%	\$ 38.288.977.096,62	74,27%	\$ 25.225.633.537,35	65,88%	↑
SUBTOTAL		\$ 99.987.951.354,79	149%	\$ 64.907.680.569,62	126%	\$ 35.080.270.785,17	54,05%	
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 728.220.759,06	0,45%	\$ 3.437.415.435,89	2,98%	(2709194677)	-78,81%	↓
SUBTOTAL		\$ 728.220.759,06	1,09%	\$ 3.437.415.435,89	5,13%	(2709194677)	-78,81%	
TOTAL CUENTA 51		\$ 100.716.172.113,85	150,20%	\$ 68.345.096.005,51	132,56%	\$ 32.371.076.108,34	47,36%	↑

Cuadro No. 4 Gasto Trimestre de Administración y Operación 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

7.1.1 Análisis Gasto de Personal

Desglosando la variación de los “Gastos de Personal”, se evidenció **aumento del 30,06% en el acumulado** y **aumento del 37,02% en el trimestre**, entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023, como se muestra en los cuadros N° 5 y N° 6

ANÁLISIS GASTO ACUMULADO DE PERSONAL 51								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-JUNIO 2024		ENERO-JUNIO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101	Sueldos y salarios	\$ 35.548.673.638,00	53,02%	\$ 26.930.240.803,65	52,23%	\$ 8.618.432.834,35	32,00%	↑
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 1.522.407.223,82	2,27%	\$ 1.156.805.792,00	2,24%	\$ 365.601.431,82	31,60%	↑
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 10.267.947.692,00	15,31%	\$ 8.029.066.235,00	15,57%	\$ 2.238.881.457,00	27,88%	↑
5104	Aportes Sobre la Nómina	\$ 2.349.845.000,00	3,50%	\$ 1.895.888.500,00	3,68%	\$ 453.956.500,00	23,94%	↑
5107	Prestaciones Sociales	\$ 17.364.185.324,00	25,90%	\$ 13.544.648.466,00	26,27%	\$ 3.819.536.858,00	28,20%	↑
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	→
TOTAL		\$ 67.053.058.877,82	100,00%	\$ 51.556.649.796,65	100,00%	\$ 15.496.409.081,17	30,06%	↑

Cuadro No. 5 Acumulados Gastos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

ANÁLISIS GASTO TRIMESTRE DE PERSONAL 51								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
5101	Sueldos y salarios	\$ 18.505.543.366,00	27,60%	\$ 13.889.721.405,00	26,94%	\$ 4.615.821.961,00	33,23%	↑
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 845.860.767,82	1,26%	\$ 594.715.366,00	1,15%	\$ 251.145.401,82	42,23%	↑
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 5.638.519.420,00	8,41%	\$ 4.191.185.515,00	8,13%	\$ 1.447.333.905,00	34,53%	↑
5104	Aportes Sobre la Nómina	\$ 1.408.307.700,00	2,10%	\$ 1.071.092.900,00	2,08%	\$ 337.214.800,00	31,48%	↑
5107	Prestaciones Sociales	\$ 10.075.109.467,00	15,03%	\$ 6.871.988.287,00	13,33%	\$ 3.203.121.180,00	46,61%	↑
5108	Gastos de Personal Diversos	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	→
TOTAL		\$ 36.473.340.720,82	54,39%	\$ 26.618.703.473,00	51,63%	\$ 9.854.637.247,82	37,02%	↑

Cuadro No. 6 Gastos Trimestre de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

A continuación, se realizará el análisis detallado de las subcuentas pertenecientes a este grupo.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

7.1.1.1 Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 denominada “Sueldos y Salarios”, presentó **aumento del 32,00% en el acumulado** y **aumento del 33,23% en el trimestre** entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2023, como se muestra en el cuadro N° 7 y 8.

ANÁLISIS ACUMULADO SUELDOS Y SALARIOS								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-JUNIO 2024		ENERO-JUNIO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
510101	Sueldos	\$ 32.989.024.891,00	49,20%	\$ 24.920.429.327,65	48,34%	\$ 8.068.595.563,35	32,38%	↑
510103	Horas extras y festivos	\$ 580.302.396,00	0,87%	\$ 428.479.917,00	0,83%	\$ 151.822.479,00	35,43%	↑
510110	Prima técnica	\$ 850.526.545,00	1,27%	\$ 786.886.835,00	1,53%	\$ 63.639.710,00	8,09%	↑
510123	Auxilio de transporte	\$ 718.725.244,00	1,07%	\$ 487.421.199,00	0,95%	\$ 231.304.045,00	47,45%	↑
510160	Subsidio de alimentación	\$ 410.094.562,00	0,61%	\$ 307.023.525,00	0,60%	\$ 103.071.037,00	33,57%	↑
TOTAL		\$ 35.548.673.638,00	53,02%	\$ 26.930.240.803,65	52,23%	\$ 8.618.432.834,35	32,00%	↑

Cuadro No 7 Gasto Acumulado de Sueldos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación

ANÁLISIS SUELDOS Y SALARIOS								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
510101	Sueldos	\$ 16.989.556.214,00	25,34%	\$ 12.835.750.411,00	24,90%	\$ 4.153.805.803,00	32,36%	↑
510103	Horas extras y festivos	\$ 401.973.093,00	0,60%	\$ 266.393.123,00	0,52%	\$ 135.579.970,00	50,89%	↑
510110	Prima técnica	\$ 489.698.045,00	0,73%	\$ 374.513.361,00	0,73%	\$ 115.184.684,00	30,76%	↑
510123	Auxilio de transporte	\$ 402.596.390,00	0,60%	\$ 254.213.739,00	0,49%	\$ 148.382.651,00	58,37%	↑
510160	Subsidio de alimentación	\$ 221.719.624,00	0,33%	\$ 158.850.771,00	0,31%	\$ 62.868.853,00	39,58%	↑
TOTAL		\$ 18.505.543.366,00	27,60%	\$ 13.889.721.405,00	26,94%	\$ 4.615.821.961,00	33,23%	↑

Cuadro No 8 Gasto Trimestre de Sueldos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación

En seguida, se va a presentar el análisis de las subcuentas más representativas.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

7.1.1.2 Sueldos de Personal

Al comparar los gastos del Segundo Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, se presenta un **incremento del 32,36%** en la subcuenta Sueldos de Personal 510101, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 9.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación obedece a la planta ocupada principalmente al enfoque que se le ha dado desde el equipo de Encargos a los empleados de carrera administrativa, a la ocupación de cargos por el concurso nación 3, a la provisión de los empleos de nivel profesional al incremento salarial y al retroactivo realizado en el mes de junio de la presente vigencia”.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno aclara el comentario, considerando que el incremento salarial para la vigencia 2023 se realizó en junio, fecha que corresponde al análisis del segundo trimestre, y el incremento para la vigencia 2024 que se establece en el Decreto 301 del 5 de marzo de 2024, se aplica en la nómina del mes de abril, quedando pendiente el abono en cuenta del retroactivo que fue aplicado en la nómina del mes de junio.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En el segundo trimestre de la vigencia 2024 el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$16,989,556,214.00 presentando un aumento de \$4,153,805,803.00 equivalente al 32.36%, en comparación al primer trimestre de la vigencia anterior.

La variación de la planta ocupada obedece principalmente a la posesión de funcionarios de carrera administrativa por la convocatoria nación 3 para los concursos de empleos públicos de carrera; organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, a los encargos de los funcionarios carrera administrativa durante la vigencia 2024-2023 y al incremento salarial establecido por el gobierno nacional; El incremento salarial y el retroactivo se realizó en el primer semestre de la vigencia 2024; mientras que en la vigencia 2023, el retroactivo se realizó en el mes de julio”. . (sic)

ANÁLISIS SUELDOS DE PERSONAL 510101							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 5.344.842.965,00	16,20%	\$ 3.864.332.070,00	15,51%	\$ 1.480.510.895,00	38,31%	↑
FEBRERO	\$ 5.248.179.382,00	15,91%	\$ 4.070.210.180,65	16,33%	\$ 1.177.969.201,35	28,94%	↑
MARZO	\$ 5.406.446.330,00	16,39%	\$ 4.150.136.666,00	16,65%	\$ 1.256.309.664,00	30,27%	↑
ABRIL	\$ 4.812.175.254,00	14,59%	\$ 4.093.840.028,00	16,43%	\$ 718.335.226,00	17,55%	↑
MAYO	\$ 5.642.747.744,00	17,10%	\$ 4.160.642.089,00	16,70%	\$ 1.482.105.655,00	35,62%	↑
JUNIO	\$ 6.534.633.216,00	19,81%	\$ 4.581.268.294,00	18,38%	\$ 1.953.364.922,00	42,64%	↑
TOTAL	\$ 32.989.024.891,00	100,00%	\$ 24.920.429.327,65	100,00%	\$ 8.068.595.563,35	32,38%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 15.999.468.677,00	48,50%	\$ 12.084.678.916,65	48,49%	\$ 3.914.789.760,35	32,39%	↑
--------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 16.989.556.214,00	51,50%	\$ 12.835.750.411,00	51,51%	\$ 4.153.805.803,00	32,36%	↑
---------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------

Cuadro No. 9 Gasto de Sueldos de Personal 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

7.1.1.3 Horas Extras

Comparando los gastos de la subcuenta 510103 “Horas Extras” entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, se evidenció un **incremento del 50,89%**, tal como se muestra en el cuadro comparativo N° 10.

ANÁLISIS HORAS EXTRAS 510103							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 96.205.448,00	16,58%	\$ 79.659.639,00	18,59%	\$ 16.545.809,00	20,77%	
MARZO	\$ 82.123.855,00	14,15%	\$ 82.427.155,00	19,24%	(303300)	-0,37%	
ABRIL	\$ 140.239.389,00	24,17%	\$ 75.829.184,00	17,70%	\$ 64.410.205,00	84,94%	
MAYO	\$ 115.299.308,00	19,87%	\$ 101.789.819,00	23,76%	\$ 13.509.489,00	13,27%	
JUNIO	\$ 146.434.396,00	25,23%	\$ 88.774.120,00	20,72%	\$ 57.660.276,00	64,95%	
TOTAL	\$ 580.302.396,00	100,00%	\$ 428.479.917,00	100,00%	\$ 151.822.479,00	35,43%	
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 178.329.303,00	30,73%	\$ 162.086.794,00	37,83%	\$ 16.242.509,00	10,02%	
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 401.973.093,00	69,27%	\$ 266.393.123,00	62,17%	\$ 135.579.970,00	50,89%	

Cuadro No 10 Gasto de Horas Extras 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación en este rubro obedece al dar cumplimiento a la Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control. Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos PAFP; como también al incremento salarial, esta información es suministrada por el grupo de gestión del talento humano, responsable de expedir dicha información”.

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Entre los periodos de abril, mayo y junio de 2023 hubo un total de 53.806 horas extras, comparadas con 54.189 horas del segundo trimestre 2024, como se puede observar hubo un leve incremento que se generó en el mes de junio, lo cual se debe a que en ese mes se realizó la liquidación y pago del retroactivo 2024, se incluyeron las correspondientes a la nómina del mes de febrero, que fueron laboradas en el mes de enero.

Vale la pena mencionar que para efectos de liquidación y pago de las horas festivas y dominicales reportadas por los funcionarios, se realizan conforme al Art. 40 del Decreto 1042 de 1978, estas deben ser igual al doble de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo. Generando así, un mayor valor en el total del rubro de Horas Extras, recargos nocturnos, festivos y dominicales que reconoce mensualmente el instituto.

El trabajo realizado durante estos días feriados es autorizado por las Gerencias Seccionales, quienes mensualmente emiten la programación de turnos a ejecutar por cuenta de los funcionarios adscritos a los diferentes puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos que actualmente posee el ICA. En este sentido las acciones para racionalizar este reconocimiento están a cargo de los Gerentes Seccional y Líderes de cada uno de los procesos que le deben dar cumplimiento a la Política establecida por la Entidad - a POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y COMPENSATORIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PUESTOS DE CONTROL, PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS – PAPF.

La Oficina de Control Interno al realizar el análisis y la elaboración propia del siguiente cuadro, observa que el valor total de las horas extras (53.805) es inconsistente con el total reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera (53.806), al igual que, comparando la información allegada en el archivo en Excel nombrado II Trimestre Austeridad del Gasto Horas Extras 2024 con los reportes generados por SIIF Nación II, se evidencia diferencia en valor.

Por lo anterior, se radica memorando 20243123442 del 26/08/2024, en el que se solicita aclarar las inconsistencias y a la fecha de radicación de este informe no se ha recibido respuesta.

CONCEPTO	CANTIDAD HORAS EXTRAS TRIM II 2024	VALOR	CANTIDAD HORAS EXTRAS TRIM II 2023	VALOR	VARIACIÓN CANTIDAD HORAS EXTRAS	VARIACIÓN VALOR HORAS EXTRAS
Horas Extras Dominicales Nocturnas	6.991	\$ 112.539.259	5.031	\$ 69.999.069	1.960	\$ 42.540.190
Horas Extras Dominicales Diurnas	7.595	\$ 104.742.870	5.005	\$ 59.014.886	2.590	\$ 45.727.984
Horas Extras Festivas Nocturnas	0	0	0	0	0	0
Horas Extras Festivas Diurnas	0	0	0	0	0	0
Horas Extras Ordinarias Nocturnas	3.286	\$ 47.020.189	3.798	\$ 44.290.451	-512	\$ 2.729.738
Horas Extras Ordinarias Diurnas	1.337	\$ 13.428.208	1.569	\$ 12.979.917	-232	\$ 448.291
Recargo Nocturno	34.980	\$ 83.143.137	38.402	\$ 78.223.242	-3.422	\$ 4.919.895
TOTAL	54.189	\$ 360.873.663	53.805	\$ 264.507.565	384	\$ 96.366.098

Cuadro No. 11. Elaboración propia información allegada por la Subgerencia Administrativa y Financiera

Análisis información vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023. El número de horas extras dominicales nocturnas ha aumentado en 1,960 horas (39%) y el gasto ha subido en \$42,540,190 (61%) respecto al año anterior; en cuanto el total de horas extras dominicales diurnas ha aumentado en 2,590 horas (52%) y el gasto ha incrementado en \$45,727,984 (78%); las horas extras ordinarias nocturnas han disminuido en 512 horas (13%) y el gasto ha aumentado en \$2,729,738 (6%), las horas extras ordinarias diurnas han disminuido en 232 horas (15%) y el gasto ha aumentado en \$448,291 (3%), y por último, las horas de recargo nocturno disminuyeron en 3,422 horas (9%) aumentando el gasto en \$4,919,895 (6%).

Con las recomendaciones a continuación relacionadas, se puede buscar una mayor eficiencia en el gasto público y una reducción en el uso de horas extras, contribuyendo así a una mejor gestión fiscal:

- Implementar un proceso más riguroso para la aprobación de horas extras, especialmente para las dominicales y nocturnas, asegurando que solo se autoricen en casos estrictamente necesarios.
- Reevaluar los horarios y turnos para minimizar la necesidad de horas extras. Esto podría incluir la reestructuración de turnos y la asignación de tareas de manera más eficiente.
- Establecer un sistema de monitoreo en tiempo real para controlar los costos asociados a las horas extras y recargos. Esto permitirá identificar patrones y tomar decisiones informadas para reducir gastos.

- Realizar análisis periódicos para evaluar el impacto de las medidas implementadas y ajustar las políticas conforme a los resultados obtenidos.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable.**

“La variación en este rubro obedece al dar cumplimiento a la “Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control. Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAFP” expedida el 22 de abril del 2020. Por otra parte, las reubicaciones efectuadas en los distintos puestos de control.

El Instituto Colombiano Agropecuario realiza el pago de Horas Extras. Recargo Nocturno. Dominicales y Festivos, conforme con lo señalado en el artículo 36 del Decreto-Ley 1042 de 1978, donde sólo se autoriza el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos, siempre y cuando pertenezcan al nivel técnico hasta el grado nueve (09) o al nivel asistencial hasta el grado diecinueve (19), reconociendo un máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales; si sobrepasa ese límite, lo restante se reconocerá en días compensatorios. Para los servidores públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 14 del Decreto 1042 de 1978, se les podrá reconocer hasta cien (100) horas extras mensuales.

En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo puede otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal”.

7.1.1.4 Prima Técnica

La subcuenta 510110 “Prima Técnica” se presentó un **aumento del 30,76%**, al comparar el Segundo Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 11

ANÁLISIS PRIMA TÉCNICA 510110							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 112.253.270,00	13,20%	\$ 156.353.464,00	19,87%	(44100194)	-28,21%	↓
FEBRERO	\$ 112.202.853,00	13,19%	\$ 135.507.655,00	17,22%	(23304802)	-17,20%	↓
MARZO	\$ 136.372.377,00	16,03%	\$ 120.512.355,00	15,32%	\$ 15.860.022,00	13,16%	↑
ABRIL	\$ 137.790.482,00	16,20%	\$ 120.258.115,00	15,28%	\$ 17.532.367,00	14,58%	↑
MAYO	\$ 147.965.743,00	17,40%	\$ 120.052.104,00	15,26%	\$ 27.913.639,00	23,25%	↑
JUNIO	\$ 203.941.820,00	23,98%	\$ 134.203.142,00	17,05%	\$ 69.738.678,00	51,97%	↑
TOTAL	\$ 850.526.545,00	100,00%	\$ 786.886.835,00	100,00%	\$ 63.639.710,00	8,09%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 360.828.500,00	42,42%	\$ 412.373.474,00	52,41%	-\$ 51.544.974,00	-12,50%	↓
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 489.698.045,00	57,58%	\$ 374.513.361,00	47,59%	\$ 115.184.684,00	30,76%	↑

Cuadro No 12 Gastos por Prima Técnica 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

7.1.1.5 Vacaciones

En la subcuenta 510701 “Vacaciones”, presenta **aumento del 189,47%**, para el Segundo Trimestre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023, como se ilustra en el cuadro comparativo N° 12.

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Con relación a la variación registrada en el segundo trimestre de la vigencia 2024-2023, se observó un incremento de \$1,063,153,061.00, por el concepto de Vacaciones; con una variación porcentual de 189.47%, valores registrados, soportados por los informes del Grupo de Gestión del Talento Humano.

El grupo de gestión de talento humano requirió a todas las coordinaciones que es necesario por organización presupuestal que los funcionarios de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, salgan a disfrute de vacaciones”.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“..... La variación obedece a los registros de la nómina del segundo trimestre de la vigencia 2024, en el rubro de vacaciones, (Información suministrada por el grupo de talento humano), como los registros realizados de manera automática de forma mensual. El Instituto reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo”.

ANÁLISIS VACACIONES 510701							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 521.629.663,00	37,56%	(521629663)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 154.368.255,00	11,12%	(154368255)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 317.502.320,00	16,35%	\$ 151.680.065,00	10,92%	\$ 165.822.255,00	109,32%	↑
ABRIL	\$ 1.029.474.226,00	53,02%	\$ 185.209.112,00	13,34%	\$ 844.265.114,00	455,84%	↑
MAYO	\$ 161.798.334,00	8,33%	\$ 89.671.803,00	6,46%	\$ 72.126.531,00	80,43%	↑
JUNIO	\$ 432.990.968,00	22,30%	\$ 286.229.552,00	20,61%	\$ 146.761.416,00	51,27%	↑
TOTAL	\$ 1.941.765.848,00	100,00%	\$ 1.388.788.450,00	100,00%	\$ 552.977.398,00	39,82%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 317.502.320,00	16,35%	\$ 827.677.983,00	59,60%	-\$ 510.175.663,00	-61,64%	↓
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 1.624.263.528,00	83,65%	\$ 561.110.467,00	40,40%	\$ 1.063.153.061,00	189,47%	↑

Cuadro No 13 Gastos por Vacaciones 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Se adjuntan dos relaciones en archivo Excel, una de vacaciones pendientes por disfrutar que contiene la información de 1.150 funcionarios. La otra relación incluye información de vacaciones pagadas de funcionarios que se retiraron del instituto y contaban con un pasivo vacacional por ello fue necesario indemnizarlos.”

La Oficina de Control Interno realiza la consolidación de la información aportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera.

DESCRIPCIÓN	PERÍODOS DE VACACIONES ACUMULADOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO DE FUNCIONARIOS	VARIACIÓN EN No.
		a 30 de junio/ 2024	a 30 de junio/ 2023	
VACACIONES ACUMULADAS	2	245	292	-47
	3	72	106	-34
	4	33	14	19
	5	4	4	0
	6	0	0	0
	7	0	1	-1
	TOTAL	354	417	-63

Cuadro No 14. No. Funcionarios con 2 o más períodos de vacaciones pendientes

A 30 de junio de 2023, 417 funcionarios no habían disfrutado de 2 o más períodos de vacaciones. Al 30 de junio de 2024, esta cifra se ha reducido a 354 funcionarios. Este descenso de 63 funcionarios, equivalente a una disminución del 15%, sugiere una mejora en la gestión de vacaciones, pero aún persisten desafíos significativos en la administración del tiempo libre de los empleados.

Análisis de causas:

- **Mejoras en la Gestión de Vacaciones:** La reducción en el número de funcionarios con vacaciones pendientes podría deberse a la implementación de políticas más efectivas para el disfrute de los períodos de descanso. Esto puede incluir una mayor concienciación sobre la importancia de tomar vacaciones y mecanismos más claros para la planificación y solicitud de días libres.
- **Aumento en la Flexibilidad de los Procesos:** Si se han introducido cambios en la flexibilidad de las políticas de vacaciones, como la posibilidad de programar descansos de manera más conveniente, es probable que esto haya contribuido a la disminución en el número de funcionarios con saldos pendientes.

- **Cambios en la Carga de Trabajo:** Un ajuste en la carga de trabajo o en la asignación de tareas podría haber permitido a los funcionarios tomar sus vacaciones pendientes. La redistribución de tareas y una mejor planificación del trabajo pueden haber facilitado que los empleados disfruten de sus períodos de descanso.
- **Motivación y Conciencia del Personal:** Un aumento en la conciencia de la importancia de tomar vacaciones para el bienestar personal y la productividad laboral puede haber incentivado a los funcionarios a planificar y disfrutar de sus períodos de descanso de manera más eficiente.
- **Factores Externos o Emergencias:** Factores externos como situaciones imprevistas o emergencias en el lugar de trabajo pueden haber influido en la capacidad de los funcionarios para tomar vacaciones. La disminución de estos factores podría haber permitido una mayor regularidad en el disfrute de los períodos de descanso.

En conclusión, aunque se observa una mejora en la reducción de funcionarios con vacaciones pendientes, es crucial seguir monitorizando y ajustando las políticas para asegurar que todos los empleados puedan tomar sus períodos de descanso de manera oportuna y efectiva.

7.1.2 Modificación de planta de personal, estructura administrativa.

7.1.2.1 Planta de Personal.

La planta de personal autorizada asciende a 1.809 empleos, de conformidad con establecido en los Decretos No. 4766 de 2008, No. 3762 de 2009, No. 1617 de 2012 y resoluciones internas de distribución de cargos. Para la vigencia 2022 se presentó modificación de la planta de personal del Instituto, la cual fue aprobada mediante el Decreto 091 de 2022 del 24 enero 2022 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual se aprobó la creación de 308 nuevos empleos, conformando la planta de personal un total de 2.117 cargos.

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“Para el segundo trimestre, entre el 2023 y el 2024, no se han presentado modificaciones a la planta de personal y a la estructura administrativa del Instituto, en consecuencia, no hemos tenido erogaciones en este sentido.”

Los cargos se encuentran distribuidos en la planta de personal, como se observa en el siguiente cuadro comparativo N° 15:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Descripción del empleo	A junio 30 de 2024		A junio 30 de 2023		Variación	
TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA	2.117		2.117		0	
TOTAL PLANTA DE PERSONAL OCUPADA	1.600	75,58%	1.491	70,67%	109	
CARGOS VACANTES	517	24,42%	621	29,33%	-109	
TOTAL PLANTA DE PERSONAL TRANSITORIA	6		7		-1	

VINCULACIÓN	AÑO 2024			AÑO 2023			VARIACIÓN		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	Carrera Administrativa	1107	1105	1105	914	901	899	-193	-204
Período de Prueba	12	14	12	99	248	264	87	234	252
Libre Nombramiento y Remoción	34	35	34	41	40	24	7	5	-10
Nombramiento Provisional	449	447	449	455	319	304	6	-128	-145
Vacantes	515	516	517	608	609	626	93	93	109

POR NIVEL JERÁRQUICO - PLANTA DE PERSONAL OCUPADA					
Nivel Jerárquico	A marzo 31 de 2024		A marzo 31 de 2023		Variación
Directivo	50	3,14%	51	3,40%	-1
Asesor	6	0,38%	5	0,33%	1

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Profesional	709	44,56%	654	43,63%	55
Técnico	443	27,84%	449	29,95%	-6
Asistencial	383	24,07%	340	22,68%	43
TOTAL PLANTA DE PERSONAL OCUPADA	1591	100%	1499	100%	92

Cuadro N° 15. Elaboración propia a partir de información aportada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, archivo en Excel "Plantas Personal, plantas Transitorias y supernumerarios de enero a junio de 2023 - 2024".

Realizando un análisis comparativo de la planta de personal ocupada y los cargos vacantes para el año 2024 versus 2023, se explican las razones detrás de las variaciones observadas:

Situación Actual (2024) y comparación con 2023:

Planta Ocupada: al 30 de junio de 2024, la planta ocupada es de 1,600 personas, lo que representa el 75.58% de la planta autorizada (2,117). En 2023, el porcentaje de ocupación era del 70.43%. Esto muestra un aumento en la ocupación de 5.15 puntos porcentuales y un incremento en el número de cargos ocupados de 109 personas, lo que refleja una mejora en la cobertura de personal.

Planta Transitoria: con Resolución 00013929 del 20/10/2023, el funcionario ALMANZA PERALTA MANUEL GREGORIO se retiró por pensión, por lo que de 7 pasa a 6 funcionarios en planta transitoria.

Cargos Vacantes: en 2024, hay 517 cargos vacantes, equivalentes al 24.42% de la planta autorizada, en comparación con 626 cargos vacantes (29.57%) en 2023. La reducción en el porcentaje de vacantes indica una mejora en la ocupación de estos cargos.

Disminución en la Vinculación de Personal en Período de Prueba: la disminución significativa en la vinculación de personal en período de prueba (de 264 en 2023 a 12 en 2024) se atribuye a la superación del período de prueba y cambio en su tipo de vinculación, lo que sugiere que la mayor parte del proceso de selección y prueba asociado con esa convocatoria se está terminando.

Incremento en el Personal de Carrera Administrativa: el aumento en el número de empleados de carrera administrativa (de 897 a 1,105) se debe a que los nuevos empleados que ingresaron a través de la convocatoria Nación 3 han completado satisfactoriamente su período de prueba. Esto indica que la integración de nuevo personal es una causa importante del incremento en la plantilla de personal de carrera.

Incremento en el Personal en Nombramiento Provisional: En el segundo trimestre de 2024, hay 145 funcionarios más en nombramiento provisional en comparación con el segundo trimestre de 2023. Esto representa un aumento significativo en el número de funcionarios en esta condición (de 304 a 449). El incremento porcentual es aproximadamente 47.7%, lo que indica un aumento notable en el número de funcionarios en nombramiento provisional. La modalidad de nombramiento provisional se utiliza en situaciones específicas, como cuando hay vacantes temporales que deben ser cubiertas mientras se lleva a cabo el proceso de selección para un nombramiento definitivo. La Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 regulan estos nombramientos, estableciendo plazos y condiciones.

El análisis muestra una mejora en la ocupación de la planta de personal y una reducción en los cargos vacantes en 2024 en comparación con 2023. La disminución en el personal en período de prueba y el incremento en el personal de carrera administrativa se deben a la finalización de la convocatoria Nación 3 y la exitosa integración de nuevos empleados. Este análisis proporciona una visión clara de las tendencias actuales en la gestión del personal y los resultados de los procesos de selección recientes.

Por otra parte, la Subgerencia Administrativa y Financiera, señala que el Instituto Colombiano Agropecuario de acuerdo con las instrucciones y los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, generó para la vigencia 2024 dos estrategias para la provisión de las vacantes de la planta de personal, así:

Procesos de encargos: los cuales permiten el ascenso y movilidad de los funcionarios de carrera administrativa.

Proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer 667 vacantes definitivas de la planta del Instituto, a través de la CNSC, actualmente el proceso Nación 6 se encuentra en la etapa de verificación de requisitos mínimos.

7.1.3 Gastos Generales

Comparando el gasto acumulado del Segundo Trimestre de 2024 con el mismo periodo de 2023, para la cuenta 5111 “Gastos Generales” se evidencia un **incremento del 52,36% en el acumulado**, y un **incremento del 65,88% en el trimestre**. Las variaciones en las subcuentas más representativas en el acumulado fueron: “Asistencia técnica agropecuaria” con \$ 2.700.822.571,72, “Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” con \$ 1.843.737.031,40, “Servicios” con \$ 2.483.981.909,37, “Materiales y suministros” con \$ 3.599.767.430,66, “Combustibles y lubricantes” con \$ 221.557.607,12, “Honorarios” con \$ 17.422.154.023,51, “Comunicaciones y transporte” con \$ 758.346.589,00, “Viáticos y gastos de viaje” con \$ 1.785.553.390,44, “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” con \$ 112.622.286,08.

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-JUNIO 2024		ENERO-JUNIO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511106001	Estudios y proyectos	\$ 383.877.227,10	0,60%	\$ -	0,00%	\$ 383.877.227,10	100,00%	↑
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 4.410.648.617,36	6,94%	\$ 3.344.729.879,41	8,74%	\$ 1.065.918.737,95	31,87%	↑
511114001	Materiales y suministros	\$ 7.878.220.585,23	12,40%	\$ 4.278.453.154,57	11,17%	\$ 3.599.767.430,66	84,14%	↑
511115001	Mantenimiento	\$ 356.474.396,32	0,56%	\$ 410.878.902,58	1,07%	(54404506,26)	-13,24%	↓
511117001	Servicios públicos	\$ 3.311.480.691,00	5,21%	\$ 3.016.995.683,00	7,88%	\$ 294.485.008,00	9,76%	↑
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 4.964.299.906,00	7,82%	\$ 5.636.887.852,00	14,72%	(672587946)	-11,93%	↓
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 6.331.544.604,48	9,97%	\$ 4.545.991.214,04	11,87%	\$ 1.785.553.390,44	39,28%	↑
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 458.410.131,75	0,72%	\$ 345.787.845,67	0,90%	\$ 112.622.286,08	32,57%	↑
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 2.107.257.721,00	3,32%	\$ 1.348.911.132,00	3,52%	\$ 758.346.589,00	56,22%	↑
511125001	Seguros generales	\$ 1.996.292.115,02	3,14%	\$ 1.748.889.664,00	4,57%	\$ 247.402.451,02	14,15%	↑
511127001	Promoción y divulgación	\$ -	0,00%	\$ 70.819.183,20	0,18%	(70819183,2)	-100,00%	↓
511134001	Asistencia técnica agropecuaria	\$ 2.935.206.351,00	4,62%	\$ 234.383.779,28	0,61%	\$ 2.700.822.571,72	1152,31%	↑
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 503.401.745,72	0,79%	\$ 281.844.138,60	0,74%	\$ 221.557.607,12	78,61%	↑
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 2.532.015.053,38	3,99%	\$ 688.278.021,98	1,80%	\$ 1.843.737.031,40	267,88%	↑
511159001	Licencias	\$ -	0,00%	\$ 812.453.460,00	2,12%	(812453460)	-100,00%	↓
511179001	Honorarios	\$ 46.818.065.797,59	73,71%	\$ 29.395.911.774,08	76,77%	\$ 17.422.154.023,51	59,27%	↑
511180001	Servicios	\$ 3.568.344.731,87	5,62%	\$ 1.084.362.822,50	2,83%	\$ 2.483.981.909,37	229,07%	↑
511190001	Otros gastos generales	\$ 348.240.760,00	0,55%	\$ 1.476.767.782,00	3,86%	(1128527022)	-76,42%	↓
TOTAL		\$ 89.468.718.546,43	140,86%	\$ 58.722.346.288,91	153,37%	\$ 30.746.372.257,52	52,36%	↑

Cuadro No 16 Acumulado Gastos Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SHF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

ANÁLISIS GASTOS GENERALES 5111								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511106001	Estudios y proyectos	\$ 383.877.227,10	0,60%	\$ -	0,00%	\$ 383.877.227,10	100,00%	↑
511113001	Vigilancia y seguridad	\$ 2.644.476.611,13	4,16%	\$ 2.018.555.439,12	5,27%	\$ 625.921.172,01	31,01%	↑
511114001	Materiales y suministros	\$ 5.293.501.479,50	8,33%	\$ 2.416.937.078,77	6,31%	\$ 2.876.564.400,73	119,02%	↑
511115001	Mantenimiento	\$ 356.474.396,32	0,56%	\$ 397.518.073,58	1,04%	(41043677,26)	-10,32%	↓
511117001	Servicios públicos	\$ 2.172.260.800,00	3,42%	\$ 1.469.459.785,00	3,84%	\$ 702.801.015,00	47,83%	↑
511118001	Arrendamiento operativo	\$ 3.228.953.228,00	5,08%	\$ 4.279.890.223,12	11,18%	(1050936995)	-24,56%	↓
511119001	Viáticos y gastos de viaje	\$ 5.316.519.274,65	8,37%	\$ 3.539.946.749,04	9,25%	\$ 1.776.572.525,61	50,19%	↑
511121001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 435.075.540,68	0,69%	\$ 238.394.337,84	0,62%	\$ 196.681.202,84	82,50%	↑
511123001	Comunicaciones y transporte	\$ 1.822.395.755,00	2,87%	\$ 1.094.592.149,00	2,86%	\$ 727.803.606,00	66,49%	↑
511125001	Seguros generales	\$ 947.042.160,02	1,49%	\$ 1.033.298.611,00	2,70%	(86256450,98)	-8,35%	↓
511127001	Promoción y divulgación	\$ -	0,00%	\$ 70.819.183,20	0,18%	(70819183,2)	-100,00%	↓
511134001	Asistencia técnica agropecuaria	\$ 1.816.293.146,00	2,86%	\$ 218.973.454,49	0,57%	\$ 1.597.319.691,51	729,46%	↑
511146001	Combustibles y lubricantes	\$ 398.191.924,35	0,63%	\$ 256.925.738,60	0,67%	\$ 141.266.185,75	54,98%	↑
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 1.533.991.656,42	2,42%	\$ 688.278.021,98	1,80%	\$ 845.713.634,44	122,87%	↑
511155001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ -	0,00%	-\$ 23.085.181,61	-0,06%	\$ 23.085.181,61	-100,00%	↓
511159001	Licencias	\$ -	0,00%	\$ 812.453.460,00	2,12%	(812453460)	-100,00%	↓
511173001	Interventorías, auditorías y evaluaciones	\$ 564.938.111,61	0,89%		0,00%	\$ 564.938.111,61	100,00%	↑
511179001	Honorarios	\$ 32.684.033.831,32	51,46%	\$ 18.242.865.805,81	47,65%	\$ 14.441.168.025,51	79,16%	↑
511180001	Servicios	\$ 3.568.344.731,87	5,62%	\$ 755.148.285,68	1,97%	\$ 2.813.196.446,19	372,54%	↑
511190001	Otros gastos generales	\$ 348.240.760,00	0,55%	\$ 778.005.882,00	2,03%	(429765122)	-55,24%	↓
TOTAL		\$ 63.514.610.633,97	100,00%	\$ 38.288.977.096,62	100,00%	\$ 25.225.633.537,35	65,88%	↑

Cuadro No 17 Trimestre Gastos Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Las variaciones en subcuentas más representativas en el trimestre fueron: “Asistencia técnica agropecuaria” con \$ 1.597.319.691,51, “Servicios” con \$ 2.813.196.446,19, “Vigilancia y seguridad” con \$ 625.921.172,01, “Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” con \$ 845.713.634,44, “Materiales y suministros” con \$ 2.876.564.400,73, “Interventorías, auditorías y evaluaciones” con \$ 564.938.111,61, “Estudios y proyectos” con \$ 383.877.227,10, “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” \$ 196.681.202,84, “Honorarios” con \$ 14.441.168.025,51, “Comunicaciones y transporte” con \$ 727.803.606,00.

A continuación, se analizarán las subcuentas con mayor participación

7.1.3.1 Vigilancia y Seguridad

La subcuenta 511113 denominada “*Vigilancia y Seguridad*” al realizar la comparación del Segundo Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, se presentó **aumento del 31,01%**, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 17:

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Para la cuenta de Vigilancia Y Seguridad; En el segundo trimestre de la vigencia 2024, presenta una variación de 31.01%, con un incremento de \$625,921,172.00, respecto al trimestre de la vigencia 2023.

Para la vigencia 2024 la entidad suscribió contrato con el proveedor, SEGURIDAD JANO LIMITADA, según contrato GGC-197-2023, cuyo objeto el servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en las instalaciones a nivel nacional del Instituto Colombiano Agropecuario – Ica”.

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Se evidencia un aumento de \$1.065.918.737,95 en comparación al mismo trimestre del año anterior, teniendo en cuenta características como de cambio de proveedor, el aumento del costo de los servicios por cambio de vigencia, aumento en el uso de instrumentos tecnológicos como drones, prestación del servicio a nivel nacional, entre otros, bajo el contrato GGC-197-2023”.

ANÁLISIS VIGILANCIA Y SEGURIDAD 511113							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 883.086.003,23	20,02%	\$ -	0,00%	\$ 883.086.003,23	100,00%	
MARZO	\$ 883.086.003,00	20,02%	\$ 1.326.174.440,29	39,65%	(443088437,3)	-33,41%	
ABRIL	\$ 886.956.545,12	20,11%	\$ 669.589.047,99	20,02%	\$ 217.367.497,13	32,46%	
MAYO	\$ -	0,00%	\$ 673.957.402,58	20,15%	(673957402,6)	-100,00%	
JUNIO	\$ 1.757.520.066,01	39,85%	\$ 675.008.988,55	20,18%	\$ 1.082.511.077,46	160,37%	
TOTAL	\$ 4.410.648.617,36	100,00%	\$ 3.344.729.879,41	100,00%	\$ 1.065.918.737,95	31,87%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.766.172.006,23	40,04%	\$ 1.326.174.440,29	39,65%	\$ 439.997.565,94	33,18%	
--------------------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	--------------------------	---------------	---

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 2.644.476.611,13	59,96%	\$ 2.018.555.439,12	60,35%	\$ 625.921.172,01	31,01%	
---------------------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	--------------------------	---------------	---

Cuadro

No. 18 Gastos de Vigilancia y Seguridad 2024 vs. 2023 – Fuente: SHF Nación II

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

Esquemas de seguridad. Informar si en el Instituto algún funcionario cuenta con el esquema de servicio de protección y escolta.

“En el Instituto actualmente no se cuenta con esquema de seguridad de protección o escolta para ninguno de los funcionarios de la entidad”.

7.1.3.2 Materiales y Suministros

La subcuenta 511114 denominada “*Materiales y Suministros*” al realizar la comparación del Segundo Trimestre de 2024 con el mismo período del 2023, se presentó un **incremento del 119,02%**, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 19:

ANÁLISIS MATERIALES Y SUMINISTROS 511114							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 214.955.948,52	2,73%	\$ 99.661.989,00	2,33%	\$ 115.293.959,52	115,68%	↑
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 806.313.459,00	18,85%	(806313459)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 2.369.763.157,21	30,08%	\$ 955.540.627,80	22,33%	\$ 1.414.222.529,41	148,00%	↑
ABRIL	\$ 61.538.622,32	0,78%	\$ 179.511.473,41	4,20%	(117972851,1)	-65,72%	↓
MAYO	\$ 3.908.925.333,36	49,62%	\$ 807.294.504,26	18,87%	\$ 3.101.630.829,10	384,20%	↑
JUNIO	\$ 1.323.037.523,82	16,79%	\$ 1.430.131.101,10	33,43%	(107093577,3)	-7,49%	↓
TOTAL	\$ 7.878.220.585,23	100,00%	\$ 4.278.453.154,57	100,00%	\$ 3.599.767.430,66	84,14%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 2.584.719.105,73	32,81%	\$ 1.861.516.075,80	43,51%	\$ 723.203.029,93	38,85%	↑
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 5.293.501.479,50	67,19%	\$ 2.416.937.078,77	56,49%	\$ 2.876.564.400,73	119,02%	↑

Cuadro No 19 Materiales y Suministros 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación que se presenta en este rubro corresponde a los suministros de materiales y suministros realizados por el grupo de control de activos y almacenes”.

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“Se observa un incremento en segundo trimestre de la vigencia 2024 por valor de \$2,876,564,400.00, representada con una variación de 119.02%.

Los registros corresponden al control establecido por el Grupo de Control de Activos y Almacenes el cual establece que todos los elementos de consumo deben ingresar primero a las cuentas del inventario 1514 – inventarios y que desde allí y se realizan los suministros que afectan este rubro según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de la entidad. En este rubro se presenta su mayor incidencia por los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo. Cuyo saldo para el segundo trimestre de la vigencia 2024 es de \$5,293,501,480.00.

Estos suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros, a partir del segundo trimestre de la vigencia 2024, por políticas de la entidad, por este concepto solamente se registra por ICA-GESTION GENERAL”.

7.1.3.3 Mantenimiento

Se presentó **disminución del 10,32%**, para la subcuenta 511115 “Mantenimiento” al realizar la comparación del Segundo Trimestre de 2024 con el mismo período de 2023, como se evidencia en el cuadro comparativo N° 20:

ANÁLISIS MANTENIMIENTO 511115							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	0	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ -	0,00%	\$ 13.360.829,00	3,25%	(13360829)	-100,00%	
ABRIL	\$ 229.338.328,75	64,34%	\$ 1.900.000,00	0,46%	\$ 227.438.328,75	11970,44%	
MAYO	\$ 121.352.667,57	34,04%	\$ 38.847.654,74	9,45%	\$ 82.505.012,83	212,38%	
JUNIO	\$ 5.783.400,00	1,62%	\$ 356.770.418,84	86,83%	(350987018,8)	-98,38%	
TOTAL	\$ 356.474.396,32	100,00%	\$ 410.878.902,58	100,00%	-\$ 54.404.506,26	-13,24%	
TOTAL I TRIMESTRE	\$ -	0,00%	\$ 13.360.829,00	3,25%	-\$ 13.360.829,00	-100,00%	
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 356.474.396,32	100,00%	\$ 397.518.073,58	96,75%	-\$ 41.043.677,26	-10,32%	

Cuadro No 20 Mantenimiento 2024 vs. 2023 – Fuente: SHF Nación II

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“En el segundo trimestre de la vigencia 2024 el rubro por concepto de Mantenimiento presenta una variación de -10.32%, en comparación al segundo trimestre de la vigencia 2023 respecto registros contables.

En el segundo trimestre de 2024, el saldo más repetitivo se registró con el proveedor ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, con NIT 901.100.455 por valor de \$212,594,820 y en la vigencia 2023 con el proveedor COGNOX S.A.S, con NIT 811.044.917 por valor de \$302,910,000”.

7.1.3.4 Servicios Públicos

La subcuenta 511117 denominada “Servicios Públicos”, en el Segundo Trimestre de 2024 presentó **aumento del 47,83%**, en comparación con el mismo período de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N°. 21:

ANÁLISIS SERVICIOS PÚBLICOS 511117							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 567.356.167,00	18,81%	(567356167)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ 572.864.568,00	17,30%	\$ 518.886.255,00	17,20%	\$ 53.978.313,00	10,40%	↑
MARZO	\$ 566.355.323,00	17,10%	\$ 461.293.476,00	15,29%	\$ 105.061.847,00	22,78%	↑
ABRIL	\$ 1.045.078.725,00	31,56%	\$ 360.416.355,00	11,95%	\$ 684.662.370,00	189,96%	↑
MAYO	\$ 751.730.051,00	22,70%	\$ 446.131.521,00	14,79%	\$ 305.598.530,00	68,50%	↑
JUNIO	\$ 375.452.024,00	11,34%	\$ 662.911.909,00	21,97%	(287459885)	-43,36%	↓
TOTAL	\$ 3.311.480.691,00	100,00%	\$ 3.016.995.683,00	100,00%	\$ 294.485.008,00	9,76%	↓
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.139.219.891,00	34,40%	\$ 1.547.535.898,00	51,29%	-\$ 408.316.007,00	-26,38%	↓
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 2.172.260.800,00	65,60%	\$ 1.469.459.785,00	48,71%	\$ 702.801.015,00	47,83%	↑

Cuadro No 21 Gasto por Servicios Públicos 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“En este rubro se registran los pagos de las facturas por concepto de servicios públicos a nivel nacional como son acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones y los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo de conectividad III.

Se observa un incremento en el segundo trimestre de la vigencia 2024 por valor de \$702,801,015.00, representada en una variación de 47.83%; con respecto al trimestre de la vigencia de 2023.

En la vigencia 2024, los pagos más representativos; se registran las facturas de los contratos con las empresas: ENEL COLOMBIA S.A E.S. P NIT 860.063.875, AIR-E S.A.S. NIT 901.380.930, REDEMAS SAS NIT 900.269.955 Y CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP NIT 901.380.949”.

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Se evidencia un aumento en el gasto de los servicios públicos por \$294.485.008, teniendo en cuenta que se ha presentado mayor uso en las instalaciones de las diferentes seccionales a nivel nacional del Instituto”.

7.1.3.5 Arrendamiento Operativo

La subcuenta 511118 denominada “Arrendamiento Operativo” al realizar la comparación del Segundo Trimestre de 2024 contra el mismo período de 2023, presentó **disminución del 24,56%**, como se muestra en el cuadro comparativo N° 22:

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“... Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, se presenta una disminución de \$1,050,936,996.00, respecto al trimestre comparativo de las vigencias 2024-2023, representada en una variación de 24.56%.

En el rubro de arrendamiento el contrato suscrito del arrendamiento de la sede de oficinas nacionales (Bogotá), con el proveedor SOLINOFF CORPORATION S.A.S. contrato GGC-001-2024, cuyo objeto: Contratar el arrendamiento del edificio Neopont 83, inmueble ubicado en la carrera. 20 no. 83-20 de la ciudad de Bogotá D.C., el cual cuenta con la dotación completa de mobiliario, dotación y eléctrica para el correcto funcionamiento de las oficinas nacionales del ICA, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Los registros de la vigencia 2024, corresponde a las legalizaciones de los meses de marzo a junio y en el trimestre de la vigencia 2023 se legaliza en el mes de abril el primer trimestre y los meses correspondientes de abril y junio, con el proveedor FAMOC DEPANEL S.A.S.

Igualmente, por este rubro se incluyen los arrendamientos a nivel nacional de los bienes inmuebles que el Instituto requiere para su funcionamiento como son oficinas y bodegas, así como los pagos por concepto de alquiler de vehículos, a los funcionarios que prestan servicio en las áreas misionales del Instituto a nivel nacional. Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010”.

ANÁLISIS ARRENDAMIENTO OPERATIVO 511118							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 635.256.103,00	12,80%	\$ 84.353.232,00	1,50%	\$ 550.902.871	653,09%	↑
FEBRERO	\$ 831.477.021,00	16,75%	\$ 1.023.229.140,92	18,15%	(191752119,9)	-18,74%	↓
MARZO	\$ 268.613.554,00	5,41%	\$ 249.415.255,96	4,42%	\$ 19.198.298	7,70%	↑
ABRIL	\$ 1.519.778.360,00	30,61%	\$ 2.406.857.538,12	42,70%	(887079178,1)	-36,86%	↓
MAYO	\$ 852.477.432,00	17,17%	\$ 936.268.658,00	16,61%	(83791226)	-8,95%	↓
JUNIO	\$ 856.697.436,00	17,26%	\$ 936.764.027,00	16,62%	(80066591)	-8,55%	↓
TOTAL	\$ 4.964.299.906,00	100,00%	\$ 5.636.887.852,00	100,00%	-\$ 672.587.946,00	-11,93%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.735.346.678,00	34,96%	\$ 1.356.997.628,88	24,07%	\$ 378.349.049,12	27,88%	↑
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 3.228.953.228,00	65,04%	\$ 4.279.890.223,12	75,93%	-\$ 1.050.936.995,12	-24,56%	↓

Cuadro No 22 Gastos de Arrendamiento Operativo 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles. Implementación de medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto; realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

“Para este trimestre se evidenció una variación del -13.94 % en el pago de los gastos de arrendamiento, en aras de dar cumplimiento a las metas de austeridad del gasto establecida por la Alta Gerencia del Instituto, lo cual se refleja en informe trimestral de austeridad del gasto, segundo Trimestre 2024.

Con el fin de dar cumplimiento de las directrices en materia de austeridad del gasto público, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 "ARTÍCULO 2.8.4.8.2., el Instituto en el segundo trimestre de 2024, se está estructurando los documentos técnicos y contractuales para los proyectos de adecuaciones y mantenimiento en la infraestructura física, esto para la optimización del consumo de los servicios públicos, implementando sistemas y aparatos de ahorro de agua, y energía como:

- Aparatos eléctricos con menor consumo como iluminación tipo led,*
- Equipos de Aires acondicionados tipo inverter*
- Grifería de ahorro de agua*
- Se ha remplazado cubiertas termoacústicas con el fin de disminuir la temperatura en el interior de las oficinas y reducir el consumo de energía para climatización del ambiente.*
- Se han realizado mantenimiento a tanques de agua con el fin de evitar fugas y así evitar pérdidas de agua.*
- Cambio de aparatos sanitarios con válvula de bajo consumo*
- Cambio de cable eléctrico que está cristalizado con empalmes que causan mayor consumo”.*

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Se evidencia una disminución frente al mismo trimestre 2023, en casos como de terminaciones de contratos sin renovación”.

7.1.3.6 Viáticos y Gastos de Viajes

Analizada la información obtenida de SIIF Nación II, se presentó **incremento del 50,19%**, para la subcuenta 511119 denominada “Viáticos y Gastos de Viaje” entre el Segundo Trimestre de 2024 con respecto al período de 2023, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo N° 23:

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“Por este rubro se registra las comisiones de viáticos de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios. , Es competencia del instituto aplicar cualquier medida zoonosanitaria o fitosanitaria; ante la presencia o sospecha de plagas y enfermedades.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento del \$1,776,572,526 con una variación porcentual equivalente al 50.19% en el segundo trimestre de la vigencia 2024.

El porcentaje tiene incidencia en el incremento en las actividades de comisiones de servicios para atender a nivel nacional, reuniones y/o eventos masivos.

Procedimentalmente el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos”.

ANÁLISIS VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES 511119							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 2.291.109,00	0,05%	(2291109)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ 384.221.528,00	6,07%	\$ 293.345.846,00	6,45%	\$ 90.875.682	30,98%	↑
MARZO	\$ 630.803.801,83	9,96%	\$ 710.407.510,00	15,63%	(79603708,17)	-11,21%	↓
ABRIL	\$ 1.292.192.863,00	20,41%	\$ 488.853.961,00	10,75%	\$ 803.338.902	164,33%	↑
MAYO	\$ 1.923.022.877,48	30,37%	\$ 1.723.294.303,64	37,91%	\$ 199.728.574	11,59%	↑
JUNIO	\$ 2.101.303.534,17	33,19%	\$ 1.327.798.484,40	29,21%	\$ 773.505.050	58,25%	↑
TOTAL	\$ 6.331.544.604,48	100,00%	\$ 4.545.991.214,04	100,00%	\$ 1.785.553.390,44	39,28%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.015.025.329,83	16,03%	\$ 1.006.044.465,00	22,13%	\$ 8.980.864,83	0,89%	↑
--------------------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	------------------------	--------------	----------

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 5.316.519.274,65	83,97%	\$ 3.539.946.749,04	77,87%	\$ 1.776.572.525,61	50,19%	↑
---------------------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------

Cuadro No 23 Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“...Corresponde al pago de viáticos a los funcionarios y contratistas del Instituto, así como al registro de las legalizaciones de anticipos de viáticos, los cuales en la vigencia actual son superiores a los valores registrados en la vigencia anterior”.

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

“..... *Servidores Públicos que se les otorgó comisión de Estudios: Dos (2) servidores públicos:*

• *Jannier Andrés Caicedo Martínez:*

Carrera administrativa en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA desempeñando el cargo, Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en la Dirección Técnica de Diagnóstico Veterinario - Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario.

Se otorga comisión de estudios en tiempo aprobación Ministerio de Agricultura Resolución 000051 y Resolución ICA No.00002281 con el fin de iniciar y avanzar en estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Estatal de São Paulo "Julio de Mesquita Filho" (UNESP), campus de Botucatu en Brasil, COLFUTURO concedio una beca que cubre los gastos de matrícula, viaje, manutención, entre otros. El instituto ha proporcionado el tiempo con el pago de sus honorarios y prestaciones de ley correspondientes.

Beneficios para el Instituto: Fortalecer las competencias en análisis y diagnóstico en áreas clave como desafíos experimentales de patógenos, microbiología, patología e inmunología de la tilapia es fundamental para aumentar el personal calificado en los laboratorios. Esto permitirá no solo avanzar en la generación de nuevo conocimiento, sino también mejorar la capacidad de transferencia de conocimientos y realizar actividades de extensión al personal en las comunidades académicas y los laboratorios de diagnóstico veterinario registrados.

• *Angie Lizeth León Pinzón:*

Carrera administrativa, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 en La Subgerencia de Protección Animal en la Dirección Técnica de Sanidad Animal.

El Ministerio de Agricultura mediante Resolución 000201 y Resolución ICA No. 00009692 se le otorga comisión de estudios en tiempo. Se le otorga beca a través del proyecto Fish for Development. La cual será administrada a través del Instituto de Investigaciones Marinas, proporcionará apoyo financiero a los estudiantes de Colombia que cursen la Maestría en Sustainable Production and Utilisation of Marine Bioresources (Producción Sostenible de Biorecursos Marinos) en BODØ – NORUEGA durante el período 2024-2026.

Beneficios para el Instituto: Fortalecimiento de la Gestión Integral: La adquisición de conocimientos avanzados en recursos marinos y sostenibilidad permitirá mejorar la implementación de actividades y procesos misionales dentro del marco de la gestión integral de la entidad, promoviendo prácticas sostenibles y eficientes. Mejora en la Vigilancia y Protección Pecuaria: Los conocimientos adquiridos en la maestría sobre bio-recursos marinos pueden aplicarse a la vigilancia en insumos veterinarios, sanidad animal e inocuidad, optimizando las estrategias de protección de la producción pecuaria del país. Innovación en Normatividad y Procedimientos: Con un enfoque renovado en sostenibilidad y tecnología avanzada, se contribuye a una actualización constante de la normativa y los procedimientos institucionales”.

Delegaciones oficiales. Soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la asistencia del número plural de sus servidores, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión, y que no se afectará la prestación del servicio.

“El Grupo de Gestión del Talento informa que la razonabilidad y necesidad la determina los Jefes de las Áreas o un su efecto la Gerencia General, por lo anterior este Grupo únicamente gestiona las solicitudes de autorización de comisión ante Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural de acuerdo al procedimiento vigente.

- *Para el año 2023 en el segundo trimestre fueron autorizadas 12 comisiones.*
- *Para el mismo periodo en 2024 fueron autorizadas 18 comisiones”.*

7.1.3.7 Impresos, Publicaciones, Suscripciones, Afiliaciones

La subcuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones” presentó **aumento del 82,50%** al realizar comparación entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 24:

ANÁLISIS IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES 511121							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ 37.577.913,83	10,87%	(37577913,83)	-100,00%	↓
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 69.815.594,00	20,19%	(69815594)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 23.334.591,07	5,09%	\$ -	0,00%	\$ 23.334.591	100,00%	↑
ABRIL	\$ 430.802.040,68	93,98%	\$ 29.734.866,80	8,60%	\$ 401.067.174	1348,81%	↑
MAYO	\$ -	0,00%	\$ 18.652.226,70	5,39%	(18652226,7)	-100,00%	↓
JUNIO	\$ 4.273.500,00	0,93%	\$ 190.007.244,34	54,95%	(185733744,3)	-97,75%	↓
TOTAL	\$ 458.410.131,75	100,00%	\$ 345.787.845,67	100,00%	\$ 112.622.286,08	32,57%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 23.334.591,07	5,09%	\$ 107.393.507,83	31,06%	-\$ 84.058.916,76	-78,27%	↓
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 435.075.540,68	94,91%	\$ 238.394.337,84	68,94%	\$ 196.681.202,84	82,50%	↑

Cuadro No 24 Gasto por Impresos y publicaciones 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En este rubro se observa un incremento de \$196,681,201.00, entre los trimestres comparativos, equivalente del (82.50%), dicha variación corresponde a la causación del registro contable del segundo trimestre 2024, por la afiliación anual de membresías con OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES por valor de \$423.542.740 y con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, según contrato interadministrativo GGC-002-2023.por valor de \$11,532,800.00”.

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Durante lo corrido de la vigencia 2024 se registró en esta cuenta la amortización de las suscripciones de membresías siendo las siguientes más relevantes OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES, INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION (ISTA)”.

➤ Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:

“Analizada la infamación se pudo constatar que la entidad no ha adelantado procesos para la adquisición de propaganda personalizada que promueva la gestión, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales. Suscripción a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas”.

7.1.3.8 Comunicaciones y Transportes

La subcuenta 511123 “Comunicaciones y Transportes” presentó aumento del 66,49%, al realizar comparación entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 25:

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Esta cuenta tiene un aumento y es gracias al registro DEL PAGO POR CONCEPTO DEL desplazamiento a contratistas para atender cada una de sus actividades contractuales siendo las seccionales ANTIOQUIA, BOYACÁ, VALLE DEL CAUCA, CALDAS, CESAR, CUNDINAMARCA, CÓRDOBA”.

ANÁLISIS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES TIQUETES 511123							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 6.714.801,00	0,32%	\$ 18.567.847,00	1,38%	(11853046)	-63,84%	↓
FEBRERO	\$ 79.886.664,00	3,79%	\$ 74.468.605,00	5,52%	\$ 5.418.059	7,28%	↑
MARZO	\$ 198.260.501,00	9,41%	\$ 161.282.531,00	11,96%	\$ 36.977.970	22,93%	↑
ABRIL	\$ 374.954.397,00	17,79%	\$ 486.731.450,00	36,08%	(111777053)	-22,96%	↓
MAYO	\$ 672.885.218,00	31,93%	\$ 356.570.817,00	26,43%	\$ 316.314.401	88,71%	↑
JUNIO	\$ 774.556.140,00	36,76%	\$ 251.289.882,00	18,63%	\$ 523.266.258	208,23%	↑
TOTAL	\$ 2.107.257.721,00	100,00%	\$ 1.348.911.132,00	100,00%	\$ 758.346.589,00	56,22%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 284.861.966,00	13,52%	\$ 254.318.983,00	18,85%	\$ 30.542.983,00	12,01%	↑
--------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	-------------------------	---------------	----------

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 1.822.395.755,00	86,48%	\$ 1.094.592.149,00	81,15%	\$ 727.803.606,00	66,49%	↑
---------------------------	----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	--------------------------	---------------	----------

Cuadro No 25 Gastos de Comunicaciones y Transporte 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En el segundo trimestre de la vigencia 2024, se observa un incremento por valor de \$727,803,606.00, en el rubro de comunicación y transporte, estos son los gastos atribuibles a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo.

También los registros los registros más representativos: con la empresa NOVATOURS LTDA, NIT 800003442, según contrato GGC 009-2024; objeto del contrato Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para directivos, funcionarios y contratistas, en cumplimiento de las funciones y objetivos de la

entidad y servicios POSTALES NACIONALES S.A.S, NIT 900062917, según contrato GGC 005-2024; objeto del contrato Servicio de mensajería y transporte para las 32 gerencias seccionales y oficinas nacionales.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tiene la página WEB, disponible para todos los usuarios internos y externos del Instituto y en la comunicación interna, el Instituto cuenta con correo electrónico, Intranet. La entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos”.

7.1.3.9 Seguros Generales

La subcuenta 511125 denominada “Seguros Generales” presentó **disminución del 8,35%**, en comparación con el Segundo Trimestre de 2023, como se presenta en el cuadro comparativo N° 26:

ANÁLISIS SEGUROS GENERALES 511125							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 919.741.302,00	46,07%	\$ 238.530.351,00	13,64%	\$ 681.210.951	285,59%	↑
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 238.530.351,00	13,64%	(238530351)	-100,00%	↓
MARZO	\$ 129.508.653,00	6,49%	\$ 238.530.351,00	13,64%	(109021698)	-45,71%	↓
ABRIL	\$ 84.452.983,00	4,23%	\$ 238.530.349,00	13,64%	(154077366)	-64,59%	↓
MAYO	\$ 387.222.730,00	19,40%	\$ 349.734.542,00	20,00%	\$ 37.488.188	10,72%	↑
JUNIO	\$ 475.366.447,02	23,81%	\$ 445.033.720,00	25,45%	\$ 30.332.727	6,82%	↑
TOTAL	\$ 1.996.292.115,02	100,00%	\$ 1.748.889.664,00	100,00%	\$ 247.402.451,02	14,15%	↑
TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.049.249.955,00	52,56%	\$ 715.591.053,00	40,92%	\$ 333.658.902,00	46,63%	↑
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 947.042.160,02	47,44%	\$ 1.033.298.611,00	59,08%	-\$ 86.256.450,98	-8,35%	↓

Cuadro No 26 Gasto de Seguros Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... El aumento en esta cuenta es debido al registro de los seguros que maneja el instituto para la protección de sus bienes siendo los más representativos LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS, UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA”.

7.1.3.10 Asistencia técnica agropecuaria

La subcuenta 511134 “Asistencia técnica agropecuaria” presentó aumento de 729,46%, al realizar comparación entre el Segundo Trimestre de 2024 y el mismo período de 2023, como se muestra a continuación en el cuadro comparativo N° 27:

ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA 511134							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ 1.118.913.205,00	38,12%	\$ 15.410.324,79	6,57%	\$ 1.103.502.880	7160,80%	
ABRIL	\$ -	0,00%	\$ 160.111.195,00	68,31%	(160111195)	-100,00%	
MAYO	\$ 1.467.343.381,00	49,99%	\$ -	0,00%	\$ 1.467.343.381	100,00%	
JUNIO	\$ 348.949.765,00	11,89%	\$ 58.862.259,49	25,11%	\$ 290.087.506	492,82%	
TOTAL	\$ 2.935.206.351,00	100,00%	\$ 234.383.779,28	100,00%	\$ 2.700.822.571,72	1152,31%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 1.118.913.205,00	38,12%	\$ 15.410.324,79	6,57%	\$ 1.103.502.880,21	7160,80%	
--------------------------	----------------------------	---------------	-------------------------	--------------	----------------------------	-----------------	---

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 1.816.293.146,00	61,88%	\$ 218.973.454,49	93,43%	\$ 1.597.319.691,51	729,46%	
---------------------------	----------------------------	---------------	--------------------------	---------------	----------------------------	----------------	---

Cuadro No 27 Gasto de Asistencia técnica agropecuaria 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... El aumento de esta cuenta es debido al registro durante el 1 semestre de la vigencia 2024 es gracias al registro de la ejecución de convenios como AGROSAVIA de los derivados 1,2 y 3, ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA, CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA siendo estos los más influyentes”.

7.1.3.11 Combustibles y Lubricantes

La subcuenta 511146 denominada “Combustibles y Lubricantes” para el Segundo Trimestre de 2024, presentó **incremento del 54,98%**, con respecto al período de 2023, como se presenta el cuadro comparativo N° 28:

ANÁLISIS CUMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 511146							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ 105.209.821,37	20,90%	\$ 24.918.400,00	8,84%	\$ 80.291.421	322,22%	
ABRIL	\$ 109.903.607,60	21,83%	\$ 75.132.587,71	26,66%	\$ 34.771.020	46,28%	
MAYO	\$ 153.107.777,85	30,41%	\$ 93.207.452,74	33,07%	\$ 59.900.325	64,27%	
JUNIO	\$ 135.180.538,90	26,85%	\$ 88.585.698,15	31,43%	\$ 46.594.841	52,60%	
TOTAL	\$ 503.401.745,72	100,00%	\$ 281.844.138,60	100,00%	\$ 221.557.607,12	78,61%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 105.209.821,37	20,90%	\$ 24.918.400,00	8,84%	\$ 80.291.421,37	322,22%	
--------------------------	--------------------------	---------------	-------------------------	--------------	-------------------------	----------------	---

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 398.191.924,35	79,10%	\$ 256.925.738,60	91,16%	\$ 141.266.185,75	54,98%	
---------------------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	--------------------------	---------------	---

Cuadro No 28 Gasto por Combustibles y lubricantes 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En este rubro se observa un incremento para el segundo trimestre de la vigencia 2024, por valor de \$141,266,185.00, representada en una variación de 54.98%, respecto a la vigencia 2023.

Los proveedores registrados en la vigencia 2024, son los siguientes: la empresa BIGG PASS S.A.S NIT 800112214, con la orden de compra (O.C 123832), con el objeto, suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del nivel nacional en ciudades que tengan cobertura en el acuerdo para suministro de combustible en la categoría C, y ORGANIZACION TERPEL S.A NIT 830095213 con orden de compra (O.C 123830), según objeto: suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas de pertenecientes a Oficinas Nacionales y seccional Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre”.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación de esta cuenta es gracias al registro de los proveedores de combustibles para los vehículos del instituto siendo los siguientes más significativos BIG PASS S.A.S y ORGANIZACION TERPEL S.A”.

7.1.3.12 Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería

La subcuenta 511149 “Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería” tuvo **aumento del 122.87%**, en el Segundo Trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo de 2023, como se ilustra en el cuadro comparativo N° 29.

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... En comparación con el segundo trimestre del año anterior, se evidencia un aumento del valor del aseo, principalmente por el aumento del costo del servicio, prestado en las oficinas del Instituto a nivel nacional”.

ANÁLISIS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE, LAVANDERÍA 511149							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 459.376.882,00	18,14%	\$ -	0,00%	\$ 459.376.882	100,00%	↑
MARZO	\$ 538.646.514,96	21,27%	\$ -	0,00%	\$ 538.646.515	100,00%	↑
ABRIL	\$ 481.733.495,08	19,03%	\$ -	0,00%	\$ 481.733.495	100,00%	↑
MAYO	\$ 1.382.264.760,44	54,59%	\$ 423.907,00	0,06%	\$ 1.381.840.853	325977,36%	↑
JUNIO	-\$ 330.006.599,10	-13,03%	\$ 687.854.114,98	99,94%	(1017860714)	-147,98%	↓
TOTAL	\$ 2.532.015.053,38	100,00%	\$ 688.278.021,98	100,00%	\$ 1.843.737.031,40	267,88%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 998.023.396,96	39,42%	\$ -	0,00%	\$ 998.023.396,96	100,00%	↑
--------------------------	--------------------------	---------------	-------------	--------------	--------------------------	----------------	----------

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 1.533.991.656,42	60,58%	\$ 688.278.021,98	100,00%	\$ 845.713.634,44	122,87%	↑
---------------------------	----------------------------	---------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------	----------

Cuadro No 29 Gasto por Servicios de Aseo 2024 vs. 2023 - Fuente: Reportes SIF Nación II

7.1.4.3 Honorarios

La subcuenta 511179 "Honorarios" tuvo **incremento del 79,16%**, en el Segundo Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 30.

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

CONSOLIDADO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES ABRIL A JUNIO 2023						
Mes / 2023	Funcionamiento		Inversión		Cantidad Total	Valor Total
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total		
Abril	26	471.780.000	255	3.233.980.822	281	3.705.760.822
Mayo	17	545.799.572	14	374.357.400	31	920.156.972
Junio	40	1.309.663.319	216	5.412.868.504	256	6.722.531.823
Total general	83	2.327.242.891	485	9.021.206.726	568	11.348.449.617

Cuadro resumen consolidado PSP trimestre abril a junio 2024:

CONSOLIDADO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES ABRIL A JUNIO 2024						
Mes / 2024	Funcionamiento		Inversión		Cantidad Total	Valor Total
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total		
Abril	47	1.356.791.233	394	11.805.357.948	441	13.162.149.181
Mayo	11	332.515.668	160	4.940.075.841	171	5.272.591.509
Junio	12	419.652.033	138	3.606.314.498	150	4.025.966.531
Total general	70	2.108.958.934	692	20.351.748.287	762	22.460.707.221

“Se evidencia para el segundo trimestre de la vigencia 2023, una menor ejecución de contratos de prestación de servicios, debido al cumplimiento de la directiva de austeridad del gasto para la vigencia 2023, comparativamente con la vigencia 2024 donde se evidencia una mayor ejecución debido a la dinámica propia de las diferentes dependencias, aumento en cantidad y presupuesto dada la necesidad de cubrir las actividades misionales del Instituto en cuanto a desarrollo y crecimiento de programas con enfoque en el campo”.

ANÁLISIS HONORARIO 511179							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ 937.205.871,27	2,00%	\$ 1.104.312.336,00	3,76%	(167106464,7)	-15,13%	↓
FEBRERO	\$ 4.997.686.216,00	10,67%	\$ 4.158.571.402,73	14,15%	\$ 839.114.813	20,18%	↑
MARZO	\$ 8.199.139.879,00	17,51%	\$ 5.890.162.229,54	20,04%	\$ 2.308.977.649	39,20%	↑
ABRIL	\$ 10.539.528.732,25	22,51%	\$ 6.321.926.231,00	21,51%	\$ 4.217.602.501	66,71%	↑
MAYO	\$ 10.984.133.773,07	23,46%	\$ 6.495.655.657,00	22,10%	\$ 4.488.478.116	69,10%	↑
JUNIO	\$ 11.160.371.326,00	23,84%	\$ 5.425.283.917,81	18,46%	\$ 5.735.087.408	105,71%	↑
TOTAL	\$ 46.818.065.797,59	100,00%	\$ 29.395.911.774,08	100,00%	\$ 17.422.154.023,51	59,27%	↑

TOTAL I TRIMESTRE	\$ 14.134.031.966,27	30,19%	\$ 11.153.045.968,27	37,94%	\$ 2.980.985.998,00	26,73%	↑
--------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	----------------------------	---------------	----------

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 32.684.033.831,32	69,81%	\$ 18.242.865.805,81	62,06%	\$ 14.441.168.025,51	79,16%	↑
---------------------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	-----------------------------	---------------	----------

Cuadro No 30 Gasto por Honorarios 2024 vs. 2023 – SIF Nación II

➤ **Explicación Grupo de Gestión Contable:**

“En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos.

Para el trámite de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se utiliza a nivel nacional el aplicativo SIGECO.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 el rubro por Honorarios asciende al valor de \$32,684,033,832.00, presentando una diferencia respecto a la vigencia 2023 por valor de \$14,441,168,026.00, con una variación porcentual de 79.16%”.

➤ Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación en este rubro esta directamente relacionada con el incremento de número de contratos de servicios personales registrados para la vigencia 2024 y los incrementos aprobados en los honorarios”.

7.1.3.13 Servicios

La subcuenta 511180 “Servicios” presentó **aumento del 372.54%**, en el Segundo Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 31.

➤ Explicación Grupo de Gestión Contable:

“En el segundo trimestre de la vigencia 2024 el rubro por concepto de servicios reporta el valor de \$3,568,344,742.00, con un incremento porcentual de 372.54%

A continuación, se detallan los contratos más representativos a junio 2024:

- *UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK, Nit. 901429346 orden de compra O.C 103595, cuyo objeto es contratar los servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo marco de conectividad III. Respaldo de vigencias futuras en el servicio de conectividad (VF)*
- *ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, Nit. 901100455 cuyo objeto: Organización y digitalización de archivos fondo acumulado y archivos de gestión del Instituto Colombiano Agropecuario, contrato GGC 007-2024 factura FVEA 2752”.*

ANÁLISIS SERVICIOS 511180							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
MARZO	\$ -	0,00%	\$ 329.214.536,82	30,36%	(329214536,8)	-100,00%	
ABRIL	\$ 357.633.778,57	10,02%	\$ 219.395.662,36	20,23%	\$ 138.238.116	63,01%	
MAYO	\$ 1.640.110.047,00	45,96%	\$ 278.913.050,03	25,72%	\$ 1.361.196.997	488,04%	
JUNIO	\$ 1.570.600.906,30	44,01%	\$ 256.839.573,29	23,69%	\$ 1.313.761.333	511,51%	
TOTAL	\$ 3.568.344.731,87	100,00%	\$ 1.084.362.822,50	100,00%	\$ 2.483.981.909,37	229,07%	

TOTAL I TRIMESTRE	\$ -	0,00%	\$ 329.214.536,82	30,36%	-\$ 329.214.536,82	-100,00%	
--------------------------	-------------	--------------	--------------------------	---------------	---------------------------	-----------------	---

TOTAL II TRIMESTRE	\$ 3.568.344.731,87	100,00%	\$ 755.148.285,68	69,64%	\$ 2.813.196.446,19	372,54%	
---------------------------	----------------------------	----------------	--------------------------	---------------	----------------------------	----------------	---

Cuadro No 31 Gasto por Servicios 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... La variación entre las vigencias por concepto de Servicios, se ve reflejado principalmente en el registro con los proveedores UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK contrato: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD III y ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL”.

7.1.3.14 Otros gastos generales

La subcuenta 511190 “Otros gastos generales” tuvo **disminución del 55,24%**, en el Segundo Trimestre de 2024 con respecto al mismo período de 2023, como se muestra en el cuadro comparativo N° 32.

ANÁLISIS OTROS GASTOS GENERALES 511190							
PERIODO	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
	VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
ENERO	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ -	0,00%	\$ 231.691.900,00	15,69%	(231691900)	-100,00%	↓
MARZO	\$ -	0,00%	\$ 467.070.000,00	31,63%	(467070000)	-100,00%	↓
ABRIL	\$ 339.680.000,00	97,54%	\$ 574.859.004,45	38,93%	(235179004,5)	-40,91%	↓
MAYO	\$ -	0,00%	\$ 52.765.995,55	3,57%	(52765995,55)	-100,00%	↓
JUNIO	\$ 8.560.760,00	2,46%	\$ 150.380.882,00	10,18%	(141820122)	-94,31%	↓
TOTAL	\$ 348.240.760,00	100,00%	\$ 1.476.767.782,00	100,00%	-\$ 1.128.527.022,00	-76,42%	↓
TOTAL I TRIMESTRE	\$ -	0,00%	\$ 698.761.900,00	47,32%	-\$ 698.761.900,00	-100,00%	↓
TOTAL II TRIMESTRE	\$ 348.240.760,00	100,00%	\$ 778.005.882,00	52,68%	-\$ 429.765.122,00	-55,24%	↓

Cuadro No 32 Otros Gasto Generales 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

➤ **Explicación según Informes en el CHIP Contaduría General de la Nación**
VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS:

“... Esta cuenta muestra una disminución en comparación con la vigencia 2023 debido al bajo registro de pago de compensación por el sacrificio siendo durante el 2024 los más representativos los siguientes HACIENDA SANTA ANA S. A. S, LYMADU SAS, LAS FINCAS SAN JOSE S A S, GUECHA S.A.S”.

7.1.4 Reporte Semestral de Austeridad del Gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Oficina de Control Interno, en su Rol de seguimiento, verificación y control, se permite solicitar mediante el memorando 20243121315, soportes de la información cargada en el "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público", esto en cumplimiento del artículo 25 "Reporte Semestral", del Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".

➤ **Explicación Subgerencia Administrativa y Financiera:**

"El informe que se realiza con base a los saldos contables fue entregado por el grupo de gestión contable a la oficina de Control Interno el día 12 de agosto de 2024 mediante radicado # 20243121476".

Al respecto la Oficina de Control Interno manifiesta que está solicitando soportes del cargue de la información en "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público", esto en cumplimiento del artículo 25 "Reporte Semestral", del Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024.

8. CONCLUSIONES

- El análisis de la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera relacionada con Talento Humano, revela que la gestión actual del gasto público enfrenta desafíos significativos en términos de consistencia y precisión de los datos. La utilización de cuadros diligenciados manualmente ha dado lugar a inconsistencias notables tanto en comparación con los reportes generados por el SIIF Nación II como entre los diferentes informes internos. Estas discrepancias subrayan la necesidad urgente de adoptar un sistema de reporte automatizado y estandarizado que minimice el riesgo de errores y mejore la integridad de la información financiera.
- Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia gestión por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto dando cumplimiento al Decreto 0199 de 2024, sin embargo, se sigue realizando el llamado al Instituto a la revisión minuciosa de las políticas de austeridad, en la medida que se siguen presentando aumentos significativos en algunos de los gastos, situaciones que se han advertido en

los informes anteriores por parte de la Oficina de Control Interno y no se evidencian lineamientos y directrices para subsanarlas y así, elevar la eficiencia y efectividad en la aplicación de las políticas de austeridad en pro del uso de los recursos públicos.

- Se observa el acatamiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público al interior del Instituto, sin embargo, se está trabajando para dar cumplimiento a los artículos 23. Planes Internos de Austeridad, Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad, del Decreto 0199 del 2024.
- Se evidencia compromiso por cada una de las dependencias, al dar explicación en la variación de cada uno de los gastos, explicación que se ve reflejada en el informe.
- Para el año 2024 no se evidencian directrices impartidas internamente dando lineamientos en materia de austeridad del gasto de conformidad con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.
- Con corte al 30 de junio del 2024, se sigue sin dar cumplimiento a los lineamientos en materia de austeridad del gasto de conformidad con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, “*Planes Internos de Austeridad*”. El ICA debe elaborar y publicar en su sitio web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados” (subrayado fuera del texto)

De la información recibida y analizada del Segundo Trimestre 2024, frente al mismo trimestre en el 2023, tenemos:

8.1 Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

INCREMENTOS AUSTERIDAD DEL GASTO								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511134	Asistencia técnica agropecuaria	\$ 1.816.293.146,00	2,86%	\$ 218.973.454,49	0,57%	\$ 1.597.319.691,51	729,46%	↑
511180	Servicios	\$ 3.568.344.731,87	5,62%	\$ 755.148.285,68	1,97%	\$ 2.813.196.446,19	372,54%	↑
510701	Vacaciones	\$ 1.624.263.528,00	83,65%	\$ 561.110.467,00	40,40%	\$ 1.063.153.061,00	189,47%	↑
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 1.533.991.656,42	2,42%	\$ 688.278.021,98	1,80%	\$ 845.713.634,44	122,87%	↑
511114	Materiales y suministros	\$ 5.293.501.479,50	8,33%	\$ 2.416.937.078,77	6,31%	\$ 2.876.564.400,73	119,02%	↑
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	\$ 564.938.111,61	0,89%		0,00%	\$ 564.938.111,61	100,00%	↑
511106	Estudios y proyectos	\$ 383.877.227,10	0,60%	\$ -	0,00%	\$ 383.877.227,10	100,00%	↑
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones	\$ 435.075.540,68	0,69%	\$ 238.394.337,84	0,62%	\$ 196.681.202,84	82,50%	↑
511179	Honorarios	\$ 32.684.033.831,32	51,46%	\$ 18.242.865.805,81	47,65%	\$ 14.441.168.025,51	79,16%	↑
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 1.822.395.755,00	2,87%	\$ 1.094.592.149,00	2,86%	\$ 727.803.606,00	66,49%	↑
510123	Auxilio de transporte	\$ 402.596.390,00	0,60%	\$ 254.213.739,00	0,49%	\$ 148.382.651,00	58,37%	↑
511146	Combustibles y lubricantes	\$ 398.191.924,35	0,63%	\$ 256.925.738,60	0,67%	\$ 141.266.185,75	54,98%	↑
510103	Horas extras y festivos	\$ 401.973.093,00	0,60%	\$ 266.393.123,00	0,52%	\$ 135.579.970,00	50,89%	↑
511119	Viáticos y gastos de viaje	\$ 5.316.519.274,65	8,37%	\$ 3.539.946.749,04	9,25%	\$ 1.776.572.525,61	50,19%	↑
511117	Servicios públicos	\$ 2.172.260.800,00	3,42%	\$ 1.469.459.785,00	3,84%	\$ 702.801.015,00	47,83%	↑
510160	Subsidio de alimentación	\$ 221.719.624,00	0,33%	\$ 158.850.771,00	0,31%	\$ 62.868.853,00	39,58%	↑
510101	Sueldos	\$ 16.989.556.214,00	25,34%	\$ 12.835.750.411,00	24,90%	\$ 4.153.805.803,00	32,36%	↑
511113	Vigilancia y seguridad	\$ 2.644.476.611,13	4,16%	\$ 2.018.555.439,12	5,27%	\$ 625.921.172,01	31,01%	↑
510110	Prima técnica	\$ 489.698.045,00	0,73%	\$ 374.513.361,00	0,73%	\$ 115.184.684,00	30,76%	↑

Cuadro No

33 Incrementos Superiores al 10% II Trimestre 2024 vs. 2023 – Fuente: SIF Nación II

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

8.2 Rubros que presentaron Disminución dentro del período analizado

DISMINUCIÓN AUSTRIDAD DEL GASTO								
CUENTA	DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2024		II TRIMESTRE 2023		VARIACIÓN		TENDENCIA
		VALOR	% PARTICIPACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN	\$	%	
511127	Promoción y divulgación	\$ -	0,00%	\$ 70.819.183,20	0,18%	(70819183,2)	-100,00%	↓
511155	Elementos de aseo, lavandería y	\$ -	0,00%	-\$ 23.085.181,61	-0,06%	\$ 23.085.181,61	-100,00%	↓
511159	Licencias	\$ -	0,00%	\$ 812.453.460,00	2,12%	(812453460)	-100,00%	↓
511190	Otros gastos generales	\$ 348.240.760,00	0,55%	\$ 778.005.882,00	2,03%	(429765122)	-55,24%	↓
511118	Arrendamiento operativo	\$ 3.228.953.228,00	5,08%	\$ 4.279.890.223,12	11,18%	(1050936995)	-24,56%	↓
511115	Mantenimiento	\$ 356.474.396,32	0,56%	\$ 397.518.073,58	1,04%	(41043677,26)	-10,32%	↓
511125	Seguros generales	\$ 947.042.160,02	1,49%	\$ 1.033.298.611,00	2,70%	(86256450,98)	-8,35%	↓

Cuadro No 34 Disminución II Trimestre 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II

9. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2024 así:

- Implementar una solución tecnológica adecuada no solo optimizaría la eficiencia en la gestión del gasto público, sino que también fortalecería la capacidad de la Subgerencia Administrativa y Financiera, para proporcionar informes precisos y confiables.
- Implementar y materializar de manera integral en circulares internas, lo relativo a promover en lo posible la reducción del gasto, lo anterior tomando como base la tabla número 33 “*Incrementos Superiores al 10% II Trimestre 2024 vs. 2023 – Fuente: SIIF Nación II*”, en la medida que con corte al 30 de junio 2024 Vs 2023 se evidencian incrementos sustanciales.
- Formular el Plan Anual de Austeridad del Gasto para cada vigencia fiscal, dando cumplimiento a la aplicación de los artículos 23 y 24 del decreto 0199 de febrero de 2024, Artículo 23. “*Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno*” y Artículo 24. “*Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad. Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento*”. (Subrayado fuera de texto).
- A la Oficina Asesora de Planeación o quién haga sus veces, tener en cuenta la normatividad establecida por el Gobierno Nacional decreto 0199 de febrero de 2024 Artículo 23. *Planes Internos de Austeridad, “..... Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno”,* y apoyar, con base en sus funciones, a la Subgerencia Administrativa y Financiera o quién haga sus veces, en la coordinación con lo que indica el decreto 0199 de febrero de 2024 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Subrayado fuera de texto).
- Se sugiere a todas las dependencias que intervienen en la Austeridad del Gasto, realizar el análisis de auxiliares contables y conciliación permanente de la

información con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, especialmente el de Devengo conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, de forma que la información sea útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos.

- En cuanto a los contratos de apoyo, que sea realmente lo necesario para el Instituto, garantizados con obligaciones y entregables para que sean concretos, claros, verificables, medibles y que generen el valor esperado, igualmente que se guarde coherencia entre las actividades que se contratan y la asignación de la remuneración de los contratistas.
- Las modificaciones a la planta de personal, en caso de llegar a presentarse, deben ser a costo cero.
- Implementación y aplicación de buenas prácticas laborales con el fin de disminuir las horas extras laborales.
- Aplicación del Decreto 1045 de 1978, en su artículo 13 señala: *“De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”*, por lo que se recomienda establecer al inicio de cada vigencia, un plan anual de vacaciones Decreto 0199 del 2024 - Artículo 4°, Horas extras y vacaciones *“.... Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.
- Generar campañas relacionadas con el uso racional de los servicios públicos.
- A todas las dependencias que generan datos para el informe de austeridad efectuar la validación previa con los saldos del SIIF Nación II y así contar con información confiable, congruente, clara, precisa tanto para el usuario interno como externo.
- Acatar lo dispuesto en la circular externa 019 del 12 de julio 2024 Ministerio de Hacienda *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024 -Primer semestre de 2024”* y la Ley 2155 del 2021 Artículo 19°. **PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO:** *“..... Cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de manera semestral, presentarán y enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el recorte y ahorro generado con esta medida. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá presentar junto con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto la propuesta de austeridad consistente con la meta a que se refiere el presente artículo”*.

- Tener en consideración la conciliación semestral de las cifras del Instituto con las del Ministerio de Hacienda - SIF, con el fin de contar con una seguridad razonable de que ambos entes manejan la misma información, igualmente, reportar a la Presidencia de la República y a Control Interno toda la información solicitada, con base en la normatividad vigente y en la gestión presupuestal y contractual de la entidad; así mismo, justificar de manera concreta y efectiva los incrementos que se presenten con respecto a vigencias anteriores.
- Contar con estrategias para que las Gerencias Seccionales al realizar los respectivos registros en el Sistema de Información Diamante, realicen los comentarios que indiquen el motivo de las variaciones relevantes (de disminución o incremento) en servicios públicos, mantenimiento de vehículos y arrendamientos, de modo que al ser consultados faciliten su análisis.
- Continuar con las labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar el incremento y así dar cumplimiento al Decreto 0199 del 2024 - Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad: *“Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento.*
Lo anterior, desde una perspectiva integral de su gestión en la materia encaminada a: i) informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024; ii) monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha meta; iii) adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; iv) impulsar la digitalización de documentos y procesos; v) evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y; vi) identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad”.
- Tener presente la responsabilidad del Instituto en el cumplimiento de las normas y Directivas Presidenciales en cabeza del Representante Legal, para lo cual, se recomienda continuar con el análisis permanente y la toma de medidas ante variaciones significativas en el gasto de los rubros indicados por la Presidencia de la República, así mismo, evaluar los resultados arrojados y tomar las medidas que considere pertinentes de acuerdo con cada caso.
- Contemplar lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 984 de 2012, en cuanto hace referencia a que: “
En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”.

De la manera anteriormente expuesta, se presenta el Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Colombiano Agropecuario, para el Segundo Trimestre del año 2024 comparativo con el mismo período de 2023.

Finalmente, agradezco sean remitidas a esta Oficina, las acciones que se estimen convenientes establecer, para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Austeridad del Gasto Público y lo planteado por esta Oficina en el presente informe, para el seguimiento que nos corresponde.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz
Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino / Oficina de Control Interno
Liliam Ivonne Bobadilla Torres / Oficina de Control Interno